



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que, entre las políticas y acciones que emprenda para el fomento de la riqueza turística, cultural y gastronómica de nuestro país, dé continuidad a la realización de la edición anual del evento denominado *México en el Corazón de México*.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictaminación, la proposición con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a que, entre las políticas y acciones que emprenda para el fomento de la riqueza turística, cultural y gastronómica de nuestro país, considere la realización de la edición anual del evento denominado "México en el Corazón de México", presentada por las Diputadas Maricela Contreras Julián y Alicia Barrientos Pantoja, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente metodología:

### I. ANTECEDENTES

La proposición de cita fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 25 de julio de 2018, y turnada en la misma fecha por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, para estudio y dictamen correspondiente a esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Las proponentes mencionan que México cuenta con una riqueza cultural producto de la vasta tradición de sus pueblos y de los recursos naturales. Lo anterior le ha permitido consolidarse como un destino de una oferta turística, gastronómica y cultural aportada por todas y cada una de las entidades federativas.

Al respecto, señalan que, si bien es cierto, los gobiernos en sus tres niveles de gobierno han emprendido una serie de acciones para el fomento de esa oferta de la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN

### Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que, entre las políticas y acciones que emprenda para el fomento de la riqueza turística, cultural y gastronómica de nuestro país, dé continuidad a la realización de la edición anual del evento denominado *México en el Corazón de México*.

riqueza del país, es importante resaltar los esfuerzos que se realizan desde el sector social y privado para coadyuvar con la difusión de las tradiciones nacionales.

Por otra parte, las legisladoras hacen referencia a “México en el Corazón de México”, el cual es un evento organizado por ACERCATE AL CENTRO A.C., que fue diseñado para acercar a las y los habitantes y visitantes de la CDMX a la oferta turística, gastronómica y artesanal de todo el país, mediante la instalación de un espacio para los estados de la República, en donde pudieran obtener beneficios tangibles mediante la venta y exposición directa de sus principales atractivos.

Durante 10 días, la feria funge como punto de venta para los destinos, así como para sus prestadores de servicios turísticos, y el espacio se presta para la promoción del patrimonio cultural, artesanal y gastronómico nacional, ante un promedio de más de 80,000 asistentes diarios.

Asimismo, agregan que, más de 400 artesanos de toda la República cuentan con un espacio -sin costo alguno o intermediarios de por medio- para la venta de artesanías regionales originales, contribuyendo al comercio justo y beneficiando directamente a decenas de comunidades indígenas. Además, los pequeños productores artesanales tienen la oportunidad de vincularse directamente con prestadores de servicios de toda la República para la distribución de sus productos, abriéndoles la puerta a nuevos mercados.

Las autoras mencionan que, para lograr mejores resultados, se trabaja en sinergia con la industria hotelera y restaurantera de Centro Histórico de la CDMX y se vincula a diversos estados con restaurantes para promover su oferta gastronómica, provocando un beneficio directo a la industria turística y restaurantera de la CDMX en general y del Centro Histórico en particular. Mediante estas acciones, “México en el Corazón de México” genera una derrama económica directa e indirecta a distintos niveles de la sociedad civil, que van desde el artesano de Oaxaca hasta el prestador de servicios turísticos de Los Cabos.

Aseguran que “México en el Corazón de México” es una feria inclusiva, gratuita y abierta al público general, lo que la hace única entre las ferias de turismo que existen en México para promover el turismo nacional, fomentando como ninguna otra el turismo social y las artesanías y productos artesanales y orgánicos que se producen en toda la República Mexicana.

Asimismo, mencionan que, a través de diversas actividades y manifestaciones culturales, presentadas por los representantes de cada estado, se abre un espacio



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que, entre las políticas y acciones que emprenda para el fomento de la riqueza turística, cultural y gastronómica de nuestro país, dé continuidad a la realización de la edición anual del evento denominado *México en el Corazón de México*.

para el esparcimiento en el que los asistentes pueden disfrutar de lo mejor que México ofrece, despertando en ellos el interés de viajar por el país, valorando, de una manera especial, la gran diversidad cultural con la que el mismo cuenta.

Las legisladoras destacan que “México en el Corazón de México” cuenta con un espacio diseñado para la difusión de la gastronomía nacional, declarada por la UNESCO, Patrimonio Intangible de la Humanidad en donde se invita a los asistentes a conocer la República Mexicana desde su comida, promoviendo el turismo gastronómico mediante clases de cocina y conferencias magisteriales impartidas por chefs, cocineras tradicionales y especialistas de todos los estados de la República, mientras que el público degusta los sabores que México ofrece en sus distintos destinos.

Dicho lo anterior, las proponentes señalan que durante la primera y segunda edición de “México en el Corazón de México”, los asistentes se deleitaron con un promedio de más de 60 presentaciones folclóricas y culturales entre las que destacaron bailes regionales, conciertos, conferencias magistrales y distintas actividades presentadas por los museos y recintos culturales de la CDMX.

Finalmente, mencionan que “México en el Corazón de México” representa una oportunidad de promover el turismo a través de lo más emblemático de México; por lo que estiman oportuno que, entre las políticas y acciones en la materia, emprendidas por el Gobierno de la Ciudad de México, contemple la programación anual de esta actividad con la intención que siga contribuyendo al fomento de la riqueza cultural del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, somete a consideración el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

“Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que, entre las políticas y acciones que emprenda para el fomento de la riqueza turística, cultural y gastronómica de nuestro país, considere la realización de la edición anual del evento denominado México en el Corazón de México.”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN

### Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que, entre las políticas y acciones que emprenda para el fomento de la riqueza turística, cultural y gastronómica de nuestro país, dé continuidad a la realización de la edición anual del evento denominado *México en el Corazón de México*.

### III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer de los presentes asuntos, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Primera Comisión es competente para conocer y proponer una resolución a la proposición con punto de acuerdo, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERA. Los integrantes de esta Primera Comisión coinciden con la motivación de las proponentes ya que como es bien sabido México es reconocido por su alto potencial y riqueza de recursos naturales y culturales, distinguiéndose así, por ser un país megadiverso a nivel mundial y en consecuencia amplía sus expectativas en torno al turismo.

CUARTA. El evento México en el Corazón de México es organizado por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Turismo local y del Fondo Mixto de Promoción Turística de la CDMX, el mismo es una fuente de desarrollo económico y social gracias a sus múltiples actividades gastronómicas, musicales, de danza, por mencionar algunas.

Dentro de la importancia de esta feria destaca que se hace una invitación a los asistentes a recorrer los diversos estados de la República, ofreciéndoles la paquetes y tours a un bajo costo, incentivando de esta forma el turismo.

En este año, dicho evento se llevó a cabo del sábado 17 al domingo 25 de febrero, teniendo gran éxito en las diversas actividades en los 89 stands de todas las entidades federativas. Esta segunda edición mostró mayor representatividad de los estados, así como mayor variedad de actividades que la feria del año pasado, incluyendo a artesanos y productores provenientes de comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017.

QUINTA. Es de destacar que, en la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 16, apartado D, numeral 2, se prevé que el Gobierno de la Ciudad promoverá, con perspectiva de género, el desarrollo rural, la producción agropecuaria, agroindustrial, silvícola, acuícola y artesanal, proyectos de turismo alternativo en apoyo de los núcleos agrarios y la pequeña propiedad rural, así como



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que, entre las políticas y acciones que emprenda para el fomento de la riqueza turística, cultural y gastronómica de nuestro país, dé continuidad a la realización de la edición anual del evento denominado *México en el Corazón de México*.

el debido aprovechamiento de los recursos naturales y la preservación del suelo de conservación.

Por otra parte, dentro del Programa de Fomento y Desarrollo Cultural 2014-2018 del Gobierno de la Ciudad de México se mencionan medidas para que las personas ejerzan su derecho al acceso y participación en la vida cultural, con el compromiso de consolidar a la capital como un espacio multicultural abierto al mundo, equitativo, incluyente, creativo y diverso.

Asimismo, se establece que la Secretaría de Cultura asume la responsabilidad de apoyar la promoción de las expresiones artísticas y culturales y el desarrollo de proyectos que permitan mejorar la inserción económica, expandir el mercado interno, generar empleos y fortalecer el sentido de pertenencia de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

### RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que, entre las políticas y acciones que emprenda para el fomento de la riqueza turística, cultural y gastronómica de nuestro país, dé continuidad a la realización de la edición anual del evento denominado *México en el Corazón de México*.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 8 de agosto de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN

### Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que, entre las políticas y acciones que emprenda para el fomento de la riqueza turística, cultural y gastronómica de nuestro país, dé continuidad a la realización de la edición anual del evento denominado *México en el Corazón de México*.

LEGISLADOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<b>Sen. José María Tapia Franco</b> Presidente PRI			
	<b>Dip. Armando Luna Canales</b> Secretario PRI			
	<b>Dip. Jorge López Martín</b> Secretario PAN			
	<b>Dip. Alicia Barrientos Pantoja</b> Secretaria Morena			
	<b>Sen. Javier Lozano Alarcón</b> Integrante Sin Grupo			
	<b>Sen. Enrique Burgos García</b> Integrante PRI			
	<b>Dip. María Gloria Hernández Madrid</b> Integrante PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que, entre las políticas y acciones que emprenda para el fomento de la riqueza turística, cultural y gastronómica de nuestro país, dé continuidad a la realización de la edición anual del evento denominado *México en el Corazón de México*.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Arturo Huicochea Alanís</b> Integrante PRI			
 <b>Dip. Martha Sofía Tamayo Morales</b> Integrante PRI			
 <b>Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres</b> Integrante PAN			
 <b>Sen. Daniel Ávila Ruiz</b> Integrante PAN			
 <b>Sen. Jorge Luis Preciado Rodríguez</b> Integrante PAN			
 <b>Dip. Cristina Ismene Gaytan Hernández</b> Integrante PRD			
 <b>Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez</b> Integrante PVEM			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN

### Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que, entre las políticas y acciones que emprenda para el fomento de la riqueza turística, cultural y gastronómica de nuestro país, dé continuidad a la realización de la edición anual del evento denominado *México en el Corazón de México*.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<b>Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes</b> Integrante PT		